

PricewaterhouseCoopers E.C. Inc.

The Financial Services Centre
Bishop's Court Hill
St. Michael
Barbados, WI

Telephone +1 (246) 436 7000
Facsimile +1 (246) 436 1275

AVISO A TODOS LOS DEPOSITANTES Y ACREDITADORES DE BANCAFE INTERNATIONAL BANK LTD. (“Banco de Barbados”)

SEAN AVISADOS QUE:

El 29 de Noviembre de 2006 según la solicitud hecha por el Banco Central de Barbados, la compañía PricewaterhouseCoopers, E.C. Inc. (al Este del Caribe) fue nombrado como Custodio de Bancafe International Bank Ltd. (el “Banco de Barbados”), una compañía domiciliada en Barbados. Una copia de la orden puede ser accesada abajo en inglés y en español.

La función del custodio es la liquidación de los negocios del Banco de Barbados. Esto incluirá la recuperación de los activos del Banco de Barbados donde sea que estén situados y perseguir cualquier reclamo que el Banco de Barbados pueda tener contra otras partes. La recuperación de los fondos netos será distribuida a los depositantes y acreedores del Banco de Barbados como se asigne bajo la ley aplicable.

Según el nombramiento, todos los activos del Banco de Barbados se han conferido al Custodio. Bajo las leyes de Barbados, las cuales gobiernan el Banco de Barbados, los antiguos Oficiales, Directores, y Accionistas no tienen ningún derecho sobre los activos del Banco de Barbados.

El Custodio está consciente de los esfuerzos, aparentemente, de los antiguos accionistas del Banco de Barbados, para solicitar a los depositantes del Banco de Barbados, su participación en el fideicomiso intercambiando su reclamo contra el Banco de Barbados (su cuenta de depósito, su depósito a plazo o cualquier otro reclamo de acreedor) por un certificado de participación en el fideicomiso.

Los organizadores del fideicomiso han declarado que parte de los activos del Banco de Barbados, incluyendo bonos en la cuenta de Banco de Refco Capital Markets in Nueva York serán parte del fideicomiso y serán utilizados para pagar a los titulares de los certificados de participación del fideicomiso. Entre otras cosas, los organizadores han afirmado en el contrato de constitución del fideicomiso que “...si se llegase a recuperar la totalidad o parte de las inversiones que se encuentran custodiadas en REFCO CAPITAL MARKETS LTD., las sumas que en tal concepto se recuperen, pasaran a formar parte del patrimonio del fideicomiso y dicha

porción se destinara, con exclusividad, a la amortización proporcional de los certificados de participación fiduciaria.”

Por favor sea informado que:

- Cualquier bono o cualquier otro activo de Refco Capital Markets y afiliadas a nombre del Banco de Barbados pertenece al Banco de Barbados (la cuenta de “Refco”), no al fideicomiso o a los antiguos Oficiales, Directores o Accionistas.
- Cuando, y si se recuperaran tales activos, estos formarán parte del fondo de activos disponibles para la distribución a los depositantes y acreedores del Banco de Barbados en cumplimiento a la ley aplicable.
- El fideicomiso no tiene ningún derecho sobre la propiedad con respecto a la referida cuenta de Refco.
- Al optar por participar en el fideicomiso, los depositantes y acreedores del Banco de Barbados pueden renunciar a su reclamo contra el Banco de Barbados, y por lo tanto, su derecho de participar directamente en cualquier distribución de lo recuperado por el Banco de Barbados, de los activos en cualquier lugar del mundo.
- En cuanto al consentimiento, si este es necesario, el Custodio y el Banco de Barbados no dan consentimiento a la transferencia de cualquier reclamo al fideicomiso. Usted debe obtener la asesoría legal de su elección para asesorarle, entre otras cosas, si la cesión de reclamos dentro del fideicomiso será reconocida por la ley que aplica ahora, y por la corte de Barbados para la liquidación del Banco de Barbados.

Sinceramente,

PricewaterhouseCoopers E.C. Inc.